



COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS



Para Firma

VIGESIMA SEXTA 26va. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE COMO COADYUVANTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 05 de Febrero del 2021

Buenas días, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento y a la Unidad de Transparencia y a nuestro invitado, siendo las 10:35 horas de este día 05 de Febrero del 2021, encontrándonos en la Sala de Sesiones del Pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 95 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Vigésima Sexta Sesión conjunta de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y la Comisión Edilicia de Medio Ambiente como coadyuvante** para desahogar el acuerdo número **1561/2020/TC** de fecha 11 de Diciembre del 2020

A continuación, se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	✓		
3	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	✓		
4	Vocal	Hogla Bustos Serrano	✓		
5	Vocal	Miroslava Maya Ávila	✓		
6	Vocal	Alfredo Barba Mariscal		✓	
7	Vocal	Alina Elizabeth Hernández Castañeda	✓		
8	Vocal	José Luis Figueroa Meza		✓	
9	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esparza	✓		

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Hogla Bustos

Miroslava

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

A continuación, se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	✓		
2	Vocal	María Eloísa Gaviño Hernández	✓		
3	Vocal	Oscar Vásquez Llamas	✓		

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 3 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal para sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1561/2020/TC relativo a la actualización del Plan de Contingencias Atmosféricas Interno (PCAI).
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto: aprobado.

Gracias compañeros Regidores y Regidoras, habiendo Quórum Legal de las dos comisiones y aprobado el orden del día, todos los acuerdos aquí tomados serán válidos.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto** que tiene por objeto el Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Punto de Acuerdo 1561/2020/TC relativo a la actualización del Plan de Contingencias Atmosféricas Interno (PCAI).

En este sentido antes de abrir el registro de oradores, les quiero compartir que recibí un oficio por parte de la Regidora Miroslava Maya Ávila, en el cual nos hace diversas observaciones, mismas que ya fueron tomadas en cuenta y debidamente compartidas con nuestro Director de Medio Ambiente, el cual esta de acuerdo en las mismas, se circularon vía correo electrónico el día de ayer por un error en el anexo 5 de los antecedentes, mismo que ya esta corregido, así mismo las

observaciones en el Plan de Contingencia Atmosféricas Interno el cual también ya fueron aceptadas y corregidas dentro del dictamen que tienen actualmente en sus manos.

Se abre el registro de oradores en este tema: adelante Regidora.

Regidora Daniela Chávez: Gracias Síndico, buenos días compañeros y compañeras, comentarles que hacen referencia al Plan de Zapopan y también en la página 6 en el segundo párrafo se refiere al presente Plan de Emergencias y Contingencias Atmosféricas Internos, entonces causa confusión si este es un documento denominado Plan de Contingencias Atmosféricas Interno o Plan de Respuestas de Emergencia, ahí creo que sería que el Director pudiera dar esa corrección y en el último párrafo de esa misma página 6 dice, PECAI y es (PCAI) le sobra una "E" o no sé, si se refiriere a otro documento igual que nos puedan también en ese sentido aclarar, no sé si quieren que mencione una por una.....

Síndico: Si, de acuerdo para que sea más rápida la situación una por una, no se si tienen a bien aprobar que haga uso de la voz el Director de Medio Ambiente, favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado, bien yo entiendo.... Bien adelante.

Director de Medio Ambiente Roberto Baltazar: Bien en cuanto el Plan Respuestas Emergencias y Contingencias se refiere al documento rector, de los Planes de Contingencia Atmosféricos Municipales, es decir es el documento que elabora y aprueba el Gobierno del Estado y que lo hace extensivo a todos los Municipios para que surta los efectos legales y acatemos las disposiciones que ellos establecen, en cuanto a la denominación de las siglas finales que refiere la Regidora, efectivamente hay un error de dedo, debe ser (PCAI).

Síndico: Adelante Regidora.

Regidora Daniela Chávez: Si, sabemos que son dos documentos diferentes, y en la pregunta dice que es Plan de Atmosférica Interno y luego dice el presente Plan de Respuestas de Emergencias y Contingencias, sabiendo que son dos documentos distintos uno Estatal y el otro Interno.

Síndico: Si, se tiene que corregir, el segundo párrafo, dice el presente Plan de Respuesta de Emergencia, es el Plan de Contingencias.

Director de Medio Ambiente Roberto Baltazar: Es que yo lo tengo corregido, disculpen.

Síndico: Adelante Regidora, se corrige.

Regidora Daniela Chávez: Gracias, bueno en la página 9 define el concepto AMG, pero creo que con solo mencionar que se refiere al área de Metropolitana de Guadalajara ya queda claro, porque la redacción ya me parece confusa como de mencionar dos veces Guadalajara y especificar que municipios comprenden el AMG, creo que está demás, también en la página 38 en la, cuando menciona SEMADET, le falta una (a) y dejan de manera general a partir del punto 8.3 de la página 35 en las acciones por fase, hay unas acciones que se deberían de especificar a que dependencia municipal le corresponde por que, bueno en la página 36 en la acción de notificar la activación de PCAI a las fuentes fijas de emisiones a la atmosfera de acuerdo a su Jurisdicción, dice que corresponde a SEMADET, SEMARNAT, PROFEPA, PROEPA y Gobiernos Municipales como lo corrigió nuestra compañera Miroslava, y pues le corresponde a una área específica del Municipio, creo que así como especificamos las Dependencias Estatales que corresponden en los Gobiernos Municipales especificar a quién le corresponde,

porque siempre en una contingencia o precontingencia hay como, bueno en lo particular yo no veo una Coordinación para esta atención, entonces creo que, a pesar de que abajo señala que va hacer en cada Dependencia, creo que es importante especificar en qué acciones por fase corresponde a que Dependencia, cuando le corresponde al Municipio, y también de igual manera en el 8.4, ¿bueno no sé, si en esas quiera hacer alguna mención?.

Síndico: Si, adelante Director.

Director de Medio Ambiente Roberto Baltazar: Bueno, salvo su mejor opinión para la denominación SEMADET, SEMARNAT, PROFEPA, PROEPA y Gobiernos Municipales del área Municipal de Guadalajara, en esta ocasión puede decir Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en lineamiento con la Dirección de Medio Ambiente.

Regidora Daniela Chávez: De igual manera en el 8.4 de la página 45, en los 4 párrafos iniciales, no se designa o especifica que acciones realiza cada Dependencia y en el punto 9 de las Recomendaciones Generales de la página 50 en el mismo sentido de los incisos C, D, E, se refiere a los Municipios AMG, yo creo que como es el Plan Interno del Municipio, en todos donde dice Municipios del área Metropolitana le correspondería a Tlaquepaque, porque estamos aprobando el Plan de Contingencia Interno de Tlaquepaque y también en la página 28 vienen el comparativo de la calidad del aire en el área Metropolitana de Guadalajara del periodo 2018-2019 entonces hay que autorizarlo al 2019-2020, hay que actualizar la información por qué este comparativo es también el que aprobamos el año pasado y para tenerlo actualizado, ¡es cuanto!.

Síndico: Alguien más, se toman en cuenta las observaciones y se corrige el documento con las observaciones señaladas por la Regidora Daniela.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. Aprobado.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos el acuerdo que resuelve el turno número 1561/2020/TC que tiene como objeto la Actualización del Plan de Contingencias Atmosféricas Interno (PCAI)

Continuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto**, declaro clausurada la Sesión siendo las 10:47 horas del día 05 de Febrero del 2021. Gracias por su asistencia.

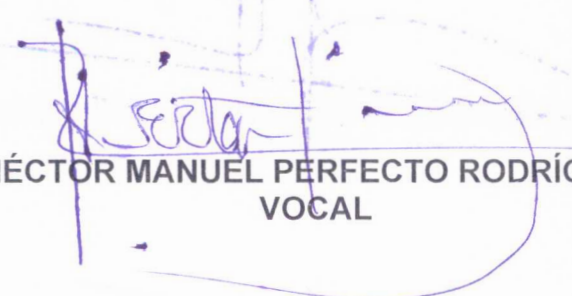
Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE



COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS




HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ
VOCAL


DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA
VOCAL


HOGLA BUSTOS SERRANO
VOCAL

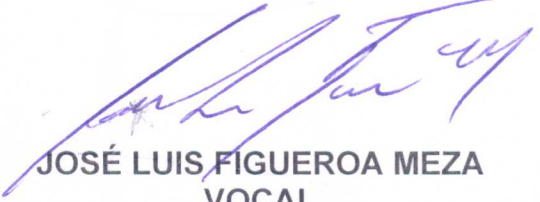

MIROSLAVA MAYA ÁVILA
VOCAL


ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL





ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
VOCAL



JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA
VOCAL

BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
VOCAL



Comisión Edilicia de Medio Ambiente.



DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA
PRESIDENTE



MARÍA ELOÍSA GAVIÑO HERNÁNDEZ
VOCAL



OSCAR VÁSQUEZ LLAMAS
VOCAL